



Este documento ha sido asentado en el libro de:
LIBRO ÚNICO DE DECRETOS
Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 5780/2025 Fecha: 16-06-2025
Fedatario: Rosa Ana García Gaviño

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2025032102 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 27/2025** modalidad **Transferencia de Crédito** que por importe de **quinientos veintiocho mil trescientos diecinueve euros con doce céntimos (528.319,12 €)**, ha sido incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de crédito por importe de 528.319,12 €, dada la necesidad de dotar crédito en el capítulo 2 y 6 de la orgánica 160 "Obras e Infraestructuras" para necesidades surgidas en la presente anualidad relativas a estudios y trabajos técnicos, inversión en terrenos y nuevas infraestructuras viarias y educativas.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 6 de la orgánica 160 "Obras e Infraestructuras", dejando constancia en la propuesta el Concejala Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras, Accesibilidad, Mercado, Playas y Piscinas y Ciclo Integral del Agua que *"...se desiste parcialmente de la ejecución de los proyectos de inversión previstos a continuación y que dicha minoración no afecta al funcionamiento operativo del servicio..."*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12025000049998 por importe de 528.319,12 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 16-06-2025 10:23:33
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 5780/2025	Fecha: 16-06-2025 10:23
Nº expediente administrativo: 2025-032102 Código Seguro de Verificación (CSV): 078DA70F91B361BC1C2A001D45A3E323 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/078DA70F91B361BC1C2A001D45A3E323		
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 11:01:22 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2025 11:01:22



6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 5 de junio de 2025.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 27/2025** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **quinientos veintiocho mil trescientos diecinueve euros con doce céntimos (528.319,12 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	15100	61902	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Otras inv. nuevas en infraestruc. y b. uso gral. Remodelación de espacios públicos	339.319,12
160	33000	62201	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Cultura – Inv. nueva edif. y otras construc. (Escuela Municipal de Música)	130.000,00
160	45000	62201	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestruc. –Inv. nueva edif. y otras construc. (Adquisición inmueble C/ Viana)	1.000,00
160	45000	62500	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestruc. – Inv. nueva Mobiliario	3.000,00
160	45000	62600	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestruc. – Equipos procesos de información	5.000,00
			TOTAL	528.319,12

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
160	15100	22706	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Estudios y trabajos técnicos	5.481,58
160	15100	60002	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Inversión nueva en terrenos	204.161,29
160	15320	60908	Obras e Infraestructuras – Pavimentación vías públicas – Inv. nueva infraestruc. y bienes uso gral.	129.676,25
160	32000	21000	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Cultura – Reparac. Manten. y conserv. en infraestruc. y b. naturales	130.000,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 16-06-2025 10:23:33
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 5780/2025	Fecha: 16-06-2025 10:23
Nº expediente administrativo: 2025-032102 Código Seguro de Verificación (CSV): 078DA70F91B361BC1C2A001D45A3E323 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/078DA70F91B361BC1C2A001D45A3E323		
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 11:01:22 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 16-06-2025 11:01:22		



160	45000	21400	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestruc. – Reparac., mantenim. y conserv. elementos transporte	59.000,00
TOTAL				528.319,12

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 16-06-2025 10:23:33	
Registrado en:	LIBRO ÚNICO DE DECRETOS - Nº: 5780/2025	Fecha: 16-06-2025 10:23	
Nº expediente administrativo: 2025-032102 Código Seguro de Verificación (CSV): 078DA70F91B361BC1C2A001D45A3E323 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/078DA70F91B361BC1C2A001D45A3E323 .			
Fecha de sellado electrónico: 16-06-2025 11:01:22			